

Poda y Aprovechamiento de Arboles Habitación

CODIGO	HUI-SER-	FECHA DE ELABORACION	31/03/2022
VERSION	SSPM-P4	FECHA DE MODIFICACION	31/03/2022

TIPO DE SOLICITUD Servicios

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO

Secretaria Servicios Públicos Municipales

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

De acuerdo con el dictamen (Emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente), Verificar si es procedente o impropere para realizar la poda del/de los arboles, que se encuentren en vía publica(banquetas), en área común (camellón, áreas verdes) o al interior de propiedad privada.

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO? Recibo de pago

MODALIDAD Presencial

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO

De acuerdo al dictamen de verificación por la secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en caso de tener contacto con cables de alta tención, tener el visto bueno emitido por protección civil y/o en caso de que dicho árbol represente un riesgo al peatón o al conductor.

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Habitacional	
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Ciudadanía en general del Municipio de Huimilpan	

¿QUE COSTO TIENE?			
Concepto	Costo		
1 A 4.99 METROS DE ALTURA	M \$120.28; MX \$1,202.75		
5 A 14.99 METROS DE ALTURA	M \$120.21; MX \$1,298.97		
15 A 20 METROS DE ALTURA	M \$120.28; MX \$1,395.19		

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	
1. Visto bueno (emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)	
2. Visto Bueno (emitido por protección civil municipal); en caso de tener recibo de pago	
3. Recibo de pago	
4.Orden de pago	

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE			
Requisito	Original	Copia	
Visto bueno (SDUMA)	SI	1	
Visto bueno (PCM)	SI	1	
Pago correspondiente	SI	0	
*Requisitos que a su vez son nuevos tramites			
INFORMACION RELEVANTE			
Presentar documentos originales sin parcha duras, ni ralladuras			

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA Negat	iva		
REQUIERE VERIFICACION	N/A				
EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA					
N/A					
1970					

CONSIDERACIONES
N/A

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA 2 A 3 DIAS VIGENCIA N/A

FUNDAMENTO JURIDICO 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 115 Fracción III, inciso E 2. Ley de Procedimientos Administrativos del estado de Querétaro: Art. 3,13,16 y 17 3.Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan para el Ejercicio Fiscal 2022; Art. 29, Fracción IV

QUEJAS Y DENUNCIAS			
Dependencia	Órgano Interno de Control		
Titular	Lic. Catalina Calva Corona		
Teléfono	4482785047 ext. 2029		
Correo organointernodecontrol2124@huimilp			
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.		
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00		

DEPENDENCI	A, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A CABO EL TRAMITE		
Dependencia	Secretaria de Servicios Públicos Municipales		
Titular	Lic. Omar Ávila Morales		
Teléfono	4482785047 ext.		
Correo	N/A		
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.		
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 5:00		

Elaboró	Revisó	Aprobó	
nombre y firma	nombre y firma	Lic. Omar Ávila Morales Secretario de Servicios Públicos Municipales	